

# Docente se querrela contra funcionarios de colegio por usurpación de identidad y fraude

**CAUSA.** La acusación apunta a que se continuó usando la firma de la profesional para obtener subvención y bonos, mientras ya había renunciado.

Paola Rojas Mendoza  
 paola.rojas@australosorno.cl

**2 delitos** se identifican en esta querrela, que son la usurpación de identidad y falsificación de instrumento privado.

Una grave acusación formalizó la ex directora de un establecimiento ubicado en Ovejería Alto, donde asegura que personal del plantel educativo habría usurpado su identidad utilizando claves para ingresar al sistema en línea del Ministerio de Educación, donde se sube y se declara toda la información de los colegios, incluyendo lo relacionado a subvenciones.

Acerca de este caso, el fiscal Matías Montero, quien lleva la causa, explicó que en marzo de 2013 se presentó una querrela por parte de una ex funcionaria del Colegio Gilgal de la comuna de Osorno, por presuntos delitos de usurpación de identidad y falsificación de instrumento privado.

“Esta investigación está actualmente siendo desarrollada por la Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones (PDI), se ofició al Consejo de Defensa del Estado y se libraron distintos requerimientos de información al Ministerio de Educación”, detalló el fiscal Montero.

## CONFLICTO DE ROLES

La acusante en esta causa, Carolina Rùth, conversó con El Austral, explicando que los hechos se remontan a marzo del

año 2022, cuando comenzó a trabajar como directora del establecimiento, donde asegura que por varios problemas de ambiente laboral se acogió a una licencia médica en septiembre de ese mismo año.

Relató que durante el transcurso de su paso por el plantel no tenía acceso al sistema en línea del Ministerio de Educación, específicamente con el Programa de Mejoramiento Escolar, por lo que la asesora pedagógica le solicitó su clave única para tener una contraseña y poder entrar.

“Me ingresó al sistema, se generó una clave para el director, pero todos los datos tienen que haber sido de ella, porque a mí jamás me dieron un correo, ni la clave ni nada, entonces todas las acciones que se ejecutaron en ese colegio, nunca fueron realizadas por mí. Así fue pasando el tiempo y empecé a reclamar por la gestión que me correspondía hacer”, manifestó.

Por lo mismo, y por casos de conflictos entre funcionarios, en septiembre tuvo un



LA FISCALÍA DE OSORNO LLEVA UN AÑO Y MEDIO INVESTIGANDO ESTE COMPLEJO CASO.

discusión con la asesora educacional, por lo que posterior a eso se acogió a una licencia por estrés.

“Yo dejé todo por este trabajo, mi casa, mis hijos, porque no soy de Osorno. Hubo gente que renunció a sus trabajos por venir conmigo también”, dijo.

Así, los primeros días de noviembre firmó un finiquito y en los primeros días de diciembre tuvo una convivencia con un grupo de profesores del establecimiento, quienes le informaron que las actas de notas tenían el pie de firma de ella como directora.

“Ellos nunca le dieron el cargo a otro director, mantuvieron la oficina cerrada diciendo que yo estaba con licencia, que había cosas personales y que yo en cualquier momento volvía, pero eso nunca fue

así. Por eso me empecé a preguntar, si cerraron el año escolar conmigo, deben salir todos los documentos a mi nombre, el uso de recursos también, porque todo se rinde por la plataforma, avalado por mí”, sostuvo.

## USURPACIÓN DE IDENTIDAD

La profesional comenzó a revisar el Portal Docente y se dio cuenta que todas las subvenciones de ella estaban declaradas, así como también las de otras funcionarias que igualmente se habían alejado del plantel.

Por eso consultó al subdirector del colegio, quien le habría señalado que recibió una orden.

“Mandé un correo en enero consultando con qué autorización ellos seguían usando mi

nombre, pero nunca me respondieron. Cobraron lo que supuestamente me correspondía a mí por ser funcionaria del colegio, pero lo otro es que también usaron mi nombre para cerrar un año escolar administrativamente”, expresó.

Por eso se dirigió a la Dirección Provincial de Educación, a la unidad que ve las subvenciones, donde planteó la situación y allí se dieron cuenta de esta irregularidad, ya que ella tenía su finiquito con una fecha anterior a las firmas, por lo que le instaron a denunciar el caso en la Inspección del Trabajo; desde allí la derivaron a hacer las gestiones a la PDI, donde le informaron que los delitos eran por usurpación de identidad, fraude al fisco y usurpación de identidad digital.

“Nunca había dimensiona-

do lo grave que era esto, porque lo que cobraron de mi sueldo no era nada en comparación con todo lo que declararon. Ese día realmente sentí miedo”, manifestó.

Por eso, junto a su abogado, interpusieron una querrela por usurpación de identidad, falsificación de instrumento público y fraude al fisco, la cual fue acogida y, según el relato de la docente, la Fiscalía solicitó la información al Ministerio de Educación, donde respondieron que no existía un perfil con el nombre de la denunciante.

“Me llamaron de la PDI para testificar y me dijeron que el Ministerio de Educación desconoce que yo tenía un vínculo con esa repartición y eso fue impactante, pese a que tenía todas las evidencias de que era la directora de un colegio. Me metí al Portal Docente en presencia de los policías y les mostré la planilla de cobros de diciembre, enero, febrero y todo el año. Por eso finalmente verificaron que sí había un vínculo conmigo y con el ministerio”, enfatizó.

## ORGANISMOS IMPLICADOS

El Austral consultó por este tema a la Seremi de Educación, desde donde señalaron que por ahora no se referirán al caso, mientras que también se intentó contactar a la Superintendencia de Educación, pero no respondieron hasta el cierre de esta edición.

Igualmente se contactó al abogado de las partes acusadas, quien declinó referirse al caso.

## Entregan resultados de antecedentes para



AGENCIA UNO